

vt

RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00312- 00

Bucaramanga, Once (11) de agosto dos mil veinte (2020)

Conforme la sustitución de poder allegada por YENNY CAROLINA VARGAS VESGA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 75 del C.G.P. se reconoce personería para actuar al abogado ANDRES EDUARDO GOMEZ ALARCON, identificado con la CC. 1098.707.715 y TP.259.291, como apoderado judicial de la sociedad CREDITITULOS S.A.S, en los términos y para los efectos allí conferidos.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.74 hoy 12 de agosto de 2020.



VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA